



Expediente: 1333/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PELUFFO PEDRO PABLO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 28/12/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PELUFFO, PEDRO PABLO-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1333/23



H20501252175

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PELUFFO PEDRO PABLO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1333/23.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$1.279,40) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 3 x \$100 = \$300.-

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: 6 x \$50 = \$300.-

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 1 x \$35 = \$35.-

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 1 x \$70 = \$70.-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$574,40.-

TOTAL: \$1.279,40.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS CERO (\$0) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 0 x \$100 = \$0.-

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: x \$50 = \$0.-

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 0 x \$35 = \$0.-

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 0 x \$70 = \$0.-

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL A PAGAR = \$0.-

NOTA ACTUARIAL: presento a despacho del Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli, Juez Titular del Juzgado de Cobros y Apremios de la 2da Nom., por encontrarse la Dra. Maria Teresa Torres con uso de licencia compensatoria de feria desde el 14/12/2023 hasta el 29/12/2023 inclusive. La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de PESOS CERO \$0 a cargo del demandado y un saldo deudor de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$1.279,40) a cargo del actor.- Secretaria. CONCEPCION, 27 de diciembre de 2023

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal a cargo del demandado, la que asciende a la suma de \$0 (pesos cero). Sirva la presente como fehaciente notificación digital.Fdo. Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli - JUEZ P/T.- LMBSA

Actuación firmada en fecha 27/12/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.